

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 438 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 AGO 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

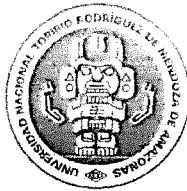
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso aa) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 538-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de noviembre del 2019, se aprueba en su integridad el Calendario Académico, para el año 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose considerado como evento académico el desarrollo del I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios, a realizarse del 14 al 16 de octubre del 2019;

Que, mediante Oficio N° 624-2019-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 08 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la reprogramación de las fechas programadas para la realización del I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios, proponiendo que el citado evento se realice los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019;

Que, mediante Oficio N° 458-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de agosto del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la reprogramación de las fechas de realización del I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2019, aprobó la modificación del Calendario Académico, para el año 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, respecto a las fechas del evento académico I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios, debiendo realizarse del 27 al 29 de noviembre del 2019;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 438 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Académico, para el año 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, respecto a las fechas del evento académico I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios 14 al 16 octubre 2019

Debe Decir:

I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios 27 al 29 noviembre 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG